

## **CAPITULO I - DISPOSICIONES INICIALES**

### **I. OBJETIVO**

Determinar el marco general y los objetivos para establecer una zona de libre comercio entre las Partes de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de la OMC.

### **II. ESTRUCTURA, CONTENIDO Y ASPECTOS RELEVANTES**

#### **1. Estructura**

Este capítulo se encuentra conformado por cinco artículos relativos al establecimiento de la zona de libre comercio, los objetivos que se persiguen con la creación de dicha zona, la observancia o cumplimiento de las disposiciones del tratado por cada una de las Partes, la relación de este tratado con otros acuerdos internacionales y la sucesión de tratados.

#### **2. Contenido y aspectos relevantes**

Las Partes establecen una zona de libre comercio de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994 y en el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. El tratado, salvo disposición en contrario, se aplicará bilateralmente entre Chile y cada uno de los países centroamericanos y procurará alcanzar como principales objetivos los siguientes: perfeccionar la zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes; promover condiciones de libre competencia; eliminar las barreras al comercio; proteger las inversiones en cada Parte y crear procedimientos eficaces para la solución de controversias y la administración del tratado. De igual forma, se dispone que las disposiciones del tratado prevalecerán en caso de incompatibilidad con otros acuerdos internacionales. No obstante lo anterior, cabe destacar que las obligaciones derivadas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación prevalecerán en caso de incompatibilidad con disposiciones derivadas del tratado.